

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/017/2022

ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/017/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE SOMETE PARA APROBACIÓN DEL PLENO, LOS NOMBRES DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO LA FECHA DEL INICIO DE SUS TRABAJOS Y EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.

II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.

III. Que el 1 de septiembre de 2021 quedo instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de Mexico, asi como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Ano Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.

IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.

V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

VI. Que de conformidad con lo señalado en lo anterior, particularmente en lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el 23 de agosto del año en curso mediante el ACUERDO

AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/017/2022

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

CCMX/II/JUCOPO/029/2022 se designó, para el Segundo Año de la Legislatura, como Presidente de esta Junta de Coordinación Política al Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con efectos a partir del 1º de septiembre de 2022.

VII. Que conforme a lo estipulado en el artículo 29, apartado E, numeral 5 de la Constitución Política; los artículos 2 y 7 de la Ley Orgánica del Congreso, ambas normatividades de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México se reunirá en dos periodos ordinarios de sesiones y el año legislativo se computa del 1 de septiembre al 31 de agosto del año siguiente. El primer periodo comprenderá del 1 de septiembre de cada año y culminará el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando la persona titular del Ejecutivo local inicie su encargo, en cuyo caso podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Por su parte, el segundo dará inicio el 1 de febrero de cada año, culminando el 31 de mayo del mismo año.

VIII. Que de conformidad con el artículo 31 de la Constitución y 54 de la Ley Orgánica del Congreso, ambas normatividades de la Ciudad de México, la Comisión Permanente y su Mesa Directiva serán nombradas por el Pleno, misma que deberá instalarse y funcionar entre los periodos ordinarios de sesiones.

IX. Que de conformidad con los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México corresponde a esta Junta de Coordinación Política señalar la fecha en que deberá instalarse la Comisión Permanente, su calendario de sesiones, así como someter a aprobación del Pleno quiénes serán las Diputadas y Diputados que la constituirán observando, en todo momento, ser el veinte por ciento de la totalidad de los integrantes del Congreso componiéndose de manera proporcional conforme al número que cada Grupo Parlamentario posee en el Pleno.

X. Que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Mesa Directiva del Congreso dirigirá las sesiones de la Comisión Permanente que tenga lugar durante su encargo.

XI. Que derivado del oficio CCMX/II/JUCOPO/001/2022 en el que se asignan los espacios de la Mesa Directiva correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la II Legislatura, el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD asignó la Segunda Vicepresidencia a la Diputada Gabriela Quiroga Anguiano. Posteriormente, con fecha 14 de diciembre, el Coordinador de ese Grupo Parlamentario, envió oficio determinando asignar esa Segunda Vicepresidencia a la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcenas.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este órgano legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la integración de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, misma que estará en funciones del 15 de diciembre del 2022 al 31 de enero del 2023.

SEGUNDO. La Comisión Permanente deberá instalarse inmediatamente después de la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo.

TERCERO. De conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, así como sus suplentes, serán:

INTEGRANTE	SUPLENTE	GRUPO O ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
Martha Soledad Ávila Ventura	María Guadalupe Morales Rubio	MORENA
Alejandra Méndez Vicuña	Miriam Valeria Cruz Flores	MORENA
Carlos Cervantes Godoy	Valentina Valia Batres Guadarrama	MORENA
Marcela Fuente Castillo	Nancy Marlene Núñez Reséndiz	MORENA
Christian Moctezuma González	Alberto Martínez Urincho	MORENA
Indalí Pardillo Cadena	Leticia Estrada Hernández	MORENA
Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos	Yuriri Ayala Zúñiga	MORENA
Luisa Adriana Gutiérrez Ureña	América Alejandra Rangel Lorenzana	PAN
Ricardo Rubio Torres	Héctor Barrera Marmolejo	PAN
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	José Gonzalo Espina Miranda	PAN

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Tania Nánette Larios Pérez	Esther Silvia Sánchez Barrios	PRI
María de Lourdes González Hernández	Ernesto Alarcón Jiménez	PRI
Víctor Hugo Lobo Román	Jorge Gaviño Ambriz	PRD
María de Lourdes Paz Reyes	Circe Camacho Bastida	PT
Elizabeth Mateos Hernández	Xóchitl Bravo Espinosa	ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
Daniela Gicela Álvarez Camacho	Royfid Torres González	ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA
José Martín Padilla	Jesús Sesma Suarez	ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

CUARTO. De conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente serán:

INTEGRANTE DE LA MESA DIRECTIVA	CARGO	GRUPO O ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
Fausto Manuel Zamorano Esparza	Presidencia	PRI
Gerardo Villanueva Albarrán	Vicepresidencia	MORENA
Diego Orlando Garrido López	Vicepresidencia	PAN
Polimnia Romana Sierra Bárcenas	Vicepresidencia	PRD

Las vicepresidencias de la Mesa Directiva podrán realizar las atribuciones que le corresponden a la Secretaría de la Mesa Directiva.

QUINTO. En términos del artículo 7 de la Ley Orgánica y el artículo 50 del Reglamento ambas normatividades del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión Permanente se instalará el día 15 de diciembre del 2022 y sesionará de manera presencial conforme al siguiente calendario:

AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/017/2022



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

DICIEMBRE 2022						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			15 Instalación de la Comisión Permanente	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ENERO 2023						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11 Sesión de la Comisión Permanente	12	13	14	15
16	17	18 Sesión de la Comisión Permanente	19	20	21	22
23	24	25 Sesión y Clausura de la Comisión Permanente	26	27	28	29

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

30	31					
----	----	--	--	--	--	--

SEXTO. En términos de lo dispuesto por los artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se somete el presente Acuerdo al Pleno para su aprobación.

SÉPTIMO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que lo someta a consideración del Pleno y su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y Tesorería del Congreso, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 14 días del mes de diciembre de 2022.

ATENTAMENTE

CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH
DE LA ISLA
COORDINADOR PAN

MARTHA AVILA VENTURA
COORDINADORA DE MORENA

FEDERICO DÖRING CASAR
VICECOORDINADOR PAN

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
COORDINADOR PRI

AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/017/2022



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

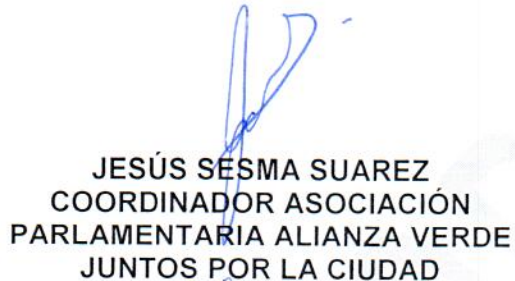
PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



VICTOR HUGO LOBO ROMÁN
COORDINADOR PRD



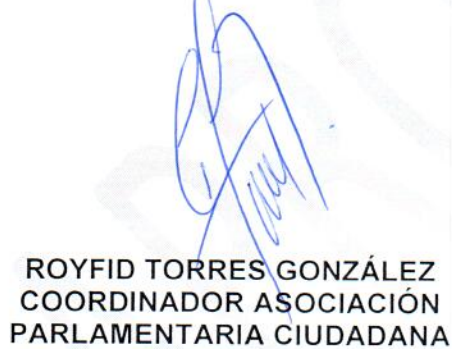
CIRCE CAMACHO BASTIDA
COORDINADORA PT



JESÚS SESMA SUAREZ
COORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA MUJERES
DEMOCRATAS



ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA CIUDADANA



MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO
VICECOORDINADORA MORENA



MÓNICA FERNÁNDEZ CESAR
VICECOORDINADORA PRI



JORGE GAVIÑO AMBRIZ
VICECOORDINADOR PRD



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
VICECOORDINADORA PT

JOSÉ MARTIN PADILLA
VICECOORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD

XOCHITL BRAVO ESPINOSA
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA MUJERES
DEMÓCRATAS

DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA CIUDADANA